



## **Declaración de la Delegación de México durante la séptima sesión formal de la Quinta Comisión durante el 75º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.**

### **Tema 141: Proyecto de presupuesto por programas para 2021: Examen de la aplicación de la reforma del pilar de paz y seguridad.**

*Cotejar contra lectura*

Nueva York, a 18 de noviembre de 2020.

Gracias Señor Presidente,

Agradezco en primer lugar a la Sra. Maria Luiza Ribeiro Viotti, Jefa de Gabinete de las Naciones Unidas, y al Sr. Abdallah Bachar Bong, Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, por la presentación de sus respectivos informes.

Señor Presidente,

México considera que la reforma del pilar de paz y seguridad es un paso indispensable para que la Organización pueda cumplir con mayor eficacia sus cometidos principales y responder de manera ágil, coherente y efectiva a un contexto global cada más complejo, impredecible y cambiante, cuyas actuales tendencias hacen más necesario que nunca fortalecer el vínculo entre las distintas esferas a las que atienden los mandatos sustantivos de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y la promoción de los derechos humanos.

Reiteramos por ello nuestro apoyo al Secretario General en este esfuerzo y damos la bienvenida a su informe, en el que da cuenta de los progresos realizados, de los desafíos que aún enfrenta el proceso, y reconoce también que se trata de una transformación en curso que deberá sufrir ajustes oportunos y aplicar acciones puntuales e innovadoras para responder de manera integrada, armonizada, coherente y efectiva a los mandatos conferidos a la Organización por los Estados Miembros. Apreciamos igualmente el detallado análisis realizado por la Comisión Consultiva, que nos alerta sobre los desafíos y nos orienta sobre las oportunidades de mejora.



Señor Presidente,

Mi Delegación desea enfatizar los siguientes puntos:

**Primero.** México otorga especial relevancia a los objetivos de la reestructuración del pilar de paz y seguridad de priorizar la prevención y el sostenimiento de la paz; aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; conseguir que el pilar de paz y seguridad sea más coherente, y armonizar en mayor medida el pilar de paz y seguridad con los pilares de desarrollo y derechos humanos, pues consideramos que lo más importante sigue siendo asegurar el trabajo coherente y coordinado de la Organización, y que este sea producto de una verdadera interacción entre sus elementos y de análisis elaborados con insumos de todo el Sistema para estar en condición de ofrecer respuestas multisectoriales.

**Segundo.** Esperamos que los cambios en la estructura del pilar de paz y seguridad en el Secretariado sigan siendo eficaces para atender las causas estructurales de los conflictos, a partir de un enfoque preventivo, pero teniendo igualmente en cuenta el hilo conductor de la paz sostenible. En ese sentido, vemos con satisfacción los beneficios de la reforma para las operaciones en el terreno, que en el informe se ilustran con casos específicos que muestran, a su vez, la utilidad del rastreo de beneficios y el registro sobre el cumplimiento de objetivos. Invitamos al Secretario General a seguir perfeccionando este útil mecanismo.

**Tercero.** Acogemos con beneplácito la intensificada colaboración con el pilar de derechos humanos, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, y los componentes de derechos humanos de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

**Cuarto.** México ve con optimismo el cambio en la cultura de trabajo, que pasa de la administración, contención y reacción a la prevención. Consideramos importante fomentar de manera sostenida el cambio de filosofía y de enfoque de la labor de las Naciones Unidas. En este sentido, y ante el contexto de la pandemia de COVID-19, reconocemos la pertinencia del trabajo realizado con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para reflexionar sobre las mejores prácticas del régimen de teletrabajo y para ayudar a forjar un paradigma del lugar de trabajo mejorado posterior a la pandemia.

Para concluir, Señor Presidente, expreso la disposición de México de participar constructivamente en las deliberaciones sobre este importante tema de la agenda.

Muchas gracias.